

**ACTA N°698
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 19 de Agosto de 2008.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Mauricio Basualto, Director Depto. Finanzas.
Sra. Angélica Aguilera, Directora Depto. Control.
Sra. María T. Salinas, Depto. de Control.
Sr. Juan S. Vera, Abogado Depto. Jurídico.
Sra. Paola Costa, Directora Depto. Salud.
Sra. Angela Carrasco, Encargada Depto. Social.
Sra. Ana Soto, Asistente Social Depto. Social.
Sra. Yolanda Rojas, Subdirectora Operativa H.P.H.
Sra. María Paz Miquel, Asistente Social H.P.H.
Sra. Carolina Carrasco, Coordinadora de Movilización H.P.H.
Sra. Helen Valenzuela, Encargada Area de Construcción H.P.H.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°697 de fecha Martes 12 de Agosto de 2008.
2.- Convenio Hábitat para la Humanidad 2009.
3.- Convenio Fondo Común Municipal.
4.- Informe Presupuestario 2do. Trimestre.
5.- Varios.
5.1. Estudio de Red Asistencial.
5.2. Carta de renuncia del Concejal Caussade a Comisión de Finanzas.
5.3. Mal estado de calle Dr. Vildósola.
5.4. Plaza de Población Arica.
5.5. Terreno de la familia Álvarez.
5.6. Problemas de agua potable en la Localidad de Maitenes.
5.7. Consejo Local de Deportes.
5.8. Libro "Vida y Obra de Alejandro Galaz".
5.9. Arriendo de casa para Cuartel de Policía de Investigaciones.
5.10. Acuerdo con la Sra. Pamela Contreras.
5.11. Carta de Sr. Jaime Flores.
5.12. Carta del Sr. Pedro Jesús González.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:07 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°697 DE FECHA MARTES 12 DE AGOSTO DE 2008.

Sr. Alcalde: Señala a los Sres. Concejales, que el Sr. Secretario le informa que por motivos de que el Viernes 15 de Agosto fue feriado, la Secretaria de Actas no tuvo el tiempo suficiente para tenerla, por lo tanto se posterga para el próximo Concejo.

2. CONVENIO HABITAT PARA LA HUMANIDAD 2009.

Sr. Alcalde: Indica que, para tratar este punto se encuentra presente la Sra. Angela Carrasco, Encargada del Departamento Social y Ana Soto, Asistente Social del Depto. Social de la Municipalidad, además de Yolanda Rojas Subdirectora Operativa de Hábitat para la Humanidad, María Paz Miquel Asistente Social de Hábitat para la Humanidad y Helen Valenzuela Encargada del Area de Construcción y Carolina Carrasco Coordinadora de Movilización de Voluntariado Nacional de Hábitat para la Humanidad.

Sra. Carrasco: Señala que, en esta oportunidad la presentación de Hábitat para la Humanidad, se basa en un segundo convenio de trabajo en conjunto con el Municipio, estamos desde el año antepasado trabajando en la construcción de viviendas de tipo social mejoradas, para las familias de escasos recursos y en precariedad de vivienda de la comuna, en el Concejo antepasado ustedes pudieron conciliar el pago de lo que se hizo el año pasado, que fue la construcción de 40 viviendas en la comuna y este año queremos hacer la presentación para un segundo convenio de 30 viviendas a construir durante este año y un programa especial de voluntarios, que nos va a proponer Yolanda Rojas Subdirectora de H.P.H., para ver como lo vamos a poder diseñar y la idea principal es que nos podamos poner de acuerdo en la fecha para la firma de este convenio, entre el Representante de Hábitat para la Humanidad en el país y el Sr. Alcalde y ustedes en presencia como se hizo el año pasado, ese es un primer objetivo y lo otro es poder tener de Ustedes la aceptación del presupuesto y de los valores que se van a presentar, de nuestro apoyo como Municipio, en contra parte con lo que propone Hábitat para la Humanidad, para la construcción de las 30 viviendas y el tercer punto es el programa especial que viene de voluntarios, cede la palabra a Yolanda Rojas, Subdirectora Operativa de Hábitat para la Humanidad.

Sra. Rojas: Agradece la oportunidad al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, por cederles este espacio, este es un momento muy especial porque va a significar rendir cuentas de lo que ha hecho Hábitat para la Humanidad en la Comuna. Se anexa al Acta, copia de la presentación de Hábitat para la Humanidad.

Sr. Alcalde: Indica que, antes esas eran las mediaguas que entregaba el Municipio, hoy esas mediaguas no existen y está este convenio con Hábitat para la Humanidad, de tal manera que lo que se les entrega es de mejor calidad y con un compromiso muy fuerte de las familias, esta vivienda reemplaza esa política de la mediagua. Comenta que, el municipio se siente muy complacido, porque a través de este convenio, que hemos suscrito con Hábitat para la Humanidad se ha entregado más dignidad a muchas familias Casablanquinas, nosotros estamos conscientes del gran esfuerzo que ustedes hacen, de la gran responsabilidad con que han asumido este trabajo y de la movilización que han hecho de brigadistas extranjeros, que para nosotros ha sido realmente un privilegio, es por eso que me he atrevido a volver a plantear al Honorable Concejo Municipal, este nuevo convenio que va a permitir que 75 nuevas familias de Casablanca, puedan tener una vida más digna, es por eso que agradece a Hábitat por la Humanidad y cree que los Sres. Concejales también estarán agradecidos. Cede la palabra a la Concejala Reyes.

C. Srta. Reyes: Plantea que, hay tres cosas que quiere recalcar que le parecen sumamente interesantes, que ha observado en otras campañas hechas en Casablanca, que las personas con lo mínimo, pero con sus ahorros, obtienen sus viviendas no es que se las hayan regalado, entonces ellos dicen “nosotros la compramos, con nuestros ahorros, con nuestro esfuerzo”, en segundo lugar, es la educación que ustedes hacen, para ese cambio de vida que significa tener más espacio para vivir, le parece sumamente importante que la familia aprenda a tener otra forma de vivir, con su nueva casa y en tercer lugar le parece sumamente importante que haya gente de la comuna que participe, sobre todo los jóvenes, señala que, está muy contenta porque Hábitat para la Humanidad está nuevamente apoyando la gestión, siempre se necesita esta ayuda.

C. Sr. Caussade: Manifiesta que, quiere agradecer de corazón lo que están haciendo, porque están llegando a la gente más humilde y la que muchas veces la municipalidad con todos los programas que ha tenido, hablamos de puntajes, los que pueden ahorrar y todo lo

demás, esta gente no tiene ninguna posibilidad de ahorro, como lo tienen otros y eso es muy importante, sobre todo para los que viven en el área rural, tener la posibilidad de adquirir una vivienda digna y lo otro que ustedes complementan esto con una educación de la familia, en todos los aspectos, hablaban del aspecto económico, pero no le queda duda que también tocan los aspectos morales y de todo tipo, porque la base del núcleo de nuestra sociedad es la familia y uno ve como la familia se va dispersando, disgregando y tenemos cada día más problemas sociales en nuestro país, porque las familias no están y no se constituyen como deben, cree que el trabajo de Ustedes es muy valorable y se les agradece a todos los que forman Hábitat para la Humanidad, cree que tendrán todo el apoyo Municipal y por supuesto su apoyo.

C. Sr. Peña: Comenta que, él es Asistente Social y entiende la mirada de esta organización y la comparte plenamente, ofrecerle una mejor calidad de vida a nuestros habitantes que están en condiciones de vulnerabilidad, sobre todo de emergencia habitacional, es una buena oportunidad y sobre todo el ejemplo de solidaridad que nos dan todos esos voluntarios extranjeros, cree que nos dan una lección, de cómo hoy día todavía tenemos esperanza de que la humanidad aún tiene muchas cosas buenas que entregar y podemos mirar cosas positivas en nuestra comuna, que nos dan motivaciones para seguir luchando por mejorar la calidad de vida de la gente, apoyando todas esas iniciativas, felicita a Hábitat para la Humanidad y felicita a la gente del municipio que trabaja en esto, porque cree que lo han hecho muy bien y cree que nuestra gente se lo merece.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Sra. Angela Carrasco, Encargada del Depto. Social.

Sr. Carrasco: Solicita la autorización, para que en el próximo Concejo podemos exponer el presupuesto del municipio en carpeta, para que sea aprobado, porque significa el avance del próximo convenio y poner una fecha para la firma del convenio formal entre el Sr. Alcalde y el Representante de Hábitat para la Humanidad, con la presencia de los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: Agradece a Hábitat para la Humanidad, señala que, le consta que antes nosotros como solución al problema habitacional, entregábamos una mediagua, sin forro, una mediagua con una gran precariedad, hoy se está entregando algo extraordinariamente mejor, gracias al convenio suscrito con Hábitat para la Humanidad, por lo que está muy agradecido.

Sra. Rojas: Agradece al Sr. Alcalde, Sres. Concejales y a todo el equipo municipal, por la colaboración que han prestado a Hábitat para la Humanidad.

3. CONVENIO FONDO COMUN MUNICIPAL.

Sr. Alcalde: Señala que, todos los Sres. Concejales tienen copia del documento del Convenio del Fondo Común Municipal y quiere comentar porque están haciendo este planteamiento, indica que, ustedes tienen al final del documento la Ley aprobada, con respecto a la negociación del Fondo Común Municipal y en el Art. 2 de la Ley dice: “Facúltese al Servicio Tesorería para celebrar por una sola vez, nuevos convenios de pagos o reliquidar aquellos vigentes, conforme a lo dispuesto en el presente Artículo, para el pago de la deuda por aportes al Fondo Común Municipal, respecto a las municipalidades que a la fecha de la publicación del presente cuerpo legal, tengan deudas pendientes por ese concepto, en los plazos y condiciones que determine la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo, previa evaluación de la capacidad financiera de la municipalidad deudora, en todo caso los plazos que se aprueben, deberán considerar que el pago máximo anual, de cada municipalidad, no supere el 5% de la suma de los ingresos propios permanentes y de los ingresos percibidos por concepto del Fondo Común Municipal, ambos del año 2006, comparación que deberá hacerse en moneda de igual valor. La requilidación de los convenios anteriores, en ningún caso generará derecho a la devolución de las cuotas ya pagadas en virtud de lo mismo”, con respecto a eso, nosotros por ingresos propios permanentes, el año 2006 actualizado, tuvimos \$1.398.060.000.- y el

5% de los ingresos propios permanentes, de acuerdo a la Ley que estamos leyendo, serían \$69.903.000.- anuales, con una negociación con la Tesorería de 72 cuotas mensuales de \$5.825.000.-, “para los efectos dictados en el presente Artículo, las municipalidades morosas deberán presentar dentro de los 60 días siguientes a la publicación de la presente Ley, una propuesta de pago que contenga los plazos y condiciones para el cumplimiento de su obligación de pago, esta propuesta deberá contar con la aprobación del respectivo Concejo, la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo podrá aprobar la propuesta o acordar con la municipalidad morosa, previa evaluación de su capacidad financiera, una nueva propuesta que deberá ser ratificada por el Concejo, esta facultad se ejercerá por una sola vez y dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que la Subsecretaría, comunique a la municipalidad la voluntad de acordar dicha nueva propuesta, los convenios de pagos se condonarán, el total de los intereses devengados, debiendo procederse a la liquidación de la deuda, reajustándola en conformidad a la variación que haya experimentado el IPC, entre la fecha del vencimiento y la de la presentación de la propuesta que se refiere el inciso 3 y expresándola en UTM o la unidad de reajustabilidad que la reemplace a la fecha de celebración del convenio, la cuota que se pacte en los referidos convenios, serán descontadas por el Servicio Tesorerías, de las respectivas remesas del Fondo Común Municipal y de ser éstas insuficientes de los ingresos correspondientes, por concepto de impuesto territorial, de impuesto de transferencia, de vehículos con permisos de circulación o de los derechos de aseo, habiéndose cumplido con lo establecido en el Número 1 del Artículo 93 de la Constitución Política de la República y por cuanto he tenido aquí en aprobarlo o sancionarlo, por tanto promulgase y llévase a efecto la Ley de la República, Santiago 26 de Junio de 2008, firmado por la Presidenta de la República, el Ministro del Interior, el Ministro de Hacienda y el acuerdo del Tribunal Constitucional”, indica que, Sres. Concejales a continuación hago una propuesta, propuesta que debe ser acordada por el Concejo, propuesta que debe ser aprobada por la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo, si la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo no aprueba esto y puede hacer una nueva propuesta como lo menciona la Ley, es interesante destacar que el total a repactar, según la Ley 20.280 al 4 de Julio del 2008, son \$418.068.994.- y se quedaría pagando una cuota mensual de \$5.825.000.-, por 72 meses, por lo tanto esa es la proposición al Concejo Municipal.

C. Sr. Peña: Consulta, si la cuota es fija.

Sr. Alcalde: Responde que, la cuota se reajusta de acuerdo al IPC, no lleva intereses, recuerda que, la municipalidad tenía un convenio donde había unos altos intereses, eso se termina y se replantea y no van calculados los intereses, la deuda era de 600 y tantos millones de pesos y hoy baja a 418.

C. Sr. Caussade: Comenta que, “esto está bastante claro, estoy en conocimiento... de esto, el problema mío es lo siguiente, es que aquí está repactado hasta el 4 de Junio de este año, las cuotas que se produzcan de Julio a Diciembre ¿van a ser previamente pagadas?”.

Sr. Alcalde: Consulta, a que cuotas se refiere.

C. Sr. Caussade: Responde, que las que se vayan produciendo.

Sr. Alcalde: Señala que, los ingresos que se produzcan por concepto del Fondo Común Municipal, que son los de Septiembre, de los camiones, esos tienen que ser pagados inmediatamente.

C. Sr. Caussade: Añade que, no vamos a tener más atraso en los pagos, porque la verdad que aquí estamos haciendo un convenio de lo anterior, pero no lo de este año, así que espero que este año no nos atrasemos, como ha pasado los otros años.

Sr. Alcalde: Indica que, nosotros tenemos esto pactado hasta el mes de Junio, todo lo que de aquí se produce y lo mencionado por la Ley, no se puede atrasar.

Sr. Basualto: Comenta que, la Ley sanciona al Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Señala que, por lo tanto estamos en la obligación de hacerlo, pase lo que pase, “si se quedan los profesores sin sueldo, da lo mismo, es el sistema el que nos obliga.

C. Sr. Peña: Pregunta, si la deuda anterior era de 600 millones y quedaban por pagar 281 millones, es decir que nosotros habíamos pagado más o menos 300 millones de pesos.

Sr. Alcalde: Indica que, el certificado que nos hizo llegar la Subsecretaría del Desarrollo Regional, señala que, nosotros teníamos una deuda de \$532.124.000.-, pagamos \$250.448.000.- y nos quedó un saldo de \$281.676.000.-, eso es lo que nos informa la Subsecretaría del Desarrollo Regional, con fecha 4 de Julio del año 2008, por lo tanto nosotros pagamos \$250.448.000.-, pagábamos mensualmente la cantidad de \$20.000.000.- y hoy quedamos pagando \$5.825.000.- y sin interés, por lo tanto la deuda se achica en 200 y tantos millones de pesos.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1806:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar la propuesta a la Subsecretaría del Desarrollo Regional, donde la Ilustre Municipalidad de Casablanca hace un convenio de pago por concepto de deuda al Fondo Común Municipal con la Tesorería General de la República.”

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Concejal Angel Poggi S. y el Concejal Roberto Burgos G.

C. Sr. Peña: Consulta al Sr. Basualto, cómo vamos a manejar esto, en términos de la consolidación de la deuda en los informes que nos entreguen trimestralmente, porque en el último informe trimestral, habíamos conversado, que no nos parecía que apareciera el total de la deuda sino tenía que aparecer el presupuesto anual que había que pagar, porque de lo contrario parecía una distorsión, señala que, se fijó en ese detalle y cree que el tema pasa porque en los informes trimestrales ponen el total de la deuda pactada, si se pacta a 72 cuotas se tiene un gasto anual, entonces lo que uno debería tener reflejado como deuda del año, es lo que uno tiene que pagar en el año y no el total, porque de lo contrario se produce una distorsión en que uno tiene una imagen absolutamente diferente a lo que es la realidad del presupuesto del año, nosotros quedamos de estudiar esto.

Sr. Alcalde: Indica que, ante esta situación se han hecho las consultas pertinentes y luego vendrá un experto de la Subsecretaría del Desarrollo Regional, donde nos va a ayudar a simplificar y además a limpiar la deuda, porque en consultas que se hicieron con respecto al tema del SENAME, la deuda al SENAME podemos sacarla del presupuesto, porque es una deuda que ya esta prescrita, si la gente del SENAME nos llevara a Tribunales nosotros argumentaríamos que la deuda esta prescrita, en los próximos días va a llegar un experto de la Subsecretaría del Desarrollo Regional, él es un Auditor quien nos va hacer una proposición de limpieza de ese sistema, por lo tanto en Septiembre se puede ver reflejada la rebaja de esta deuda, que no es deuda que se nos exija.

C. Sr. Caussade: Señala que, con respecto a lo que dijo el Concejal Peña, es bueno que se refleje la deuda del año, pero también tiene que tener observaciones, como se hacen observaciones a todos los resultados del año en la cual se deja la constancia de la deuda que existe, pero que no afecta el presupuesto del año, pero sí afecta el presupuesto futuro, de eso hay que dejar constancia para que se sepa que hay una deuda municipal de “x” pesos, que no afecta al año.

C. Sr. Peña: Indica que, lo que está diciendo es que en el informe trimestral se refleje lo del año, independientemente que en otra hoja aparezca que la deuda real es tanto, porque lo que afecta al año sería interesante que se reflejara en el informe trimestral, porque así tenemos la posibilidad de tener una visión más real de cómo se está moviendo el presupuesto en todos los término.

Sr. Basualto: Comenta que, esa es una materia que le corresponde a la Unidad de Control, a como ellas lo interpreten, porque nosotros les entregamos toda la información, incluso nosotros les indicamos esto está para el año 2009, 2010, 2011, etc.

C. Sr. Peña: Recuerda que, cuando nosotros les planteamos esto a la Unidad de Control, ellas dijeron que colocaban en el informe lo que les entregaba Finanzas.

Sr. Basualto: Señala que, el informe dice por ejemplo convenio con Emelca, ahí se está pagando cierta cantidad este año, otra cantidad el 2009 y otra cantidad el 2010, pero en el informe aparece como deuda total incluido hasta lo del 2010, pero eso es como lo interprete la Unidad de Control.

C. Sr. Peña: Sugiere que, cuando venga el Técnico de la SUBDERE esté presente la Unidad de Control para que se unificaran los criterios.

Sr. Alcalde: Indica que, pidió asesoría con respecto a esto, porque habían unas discusiones de fondo bastante profundas al respecto, particularmente de parte del Concejal Caussade cuando se planteo el tema del SENAME, efectivamente nosotros tenemos esa deuda que podemos sacarla perfectamente de nuestro registro contable, existe un amparo de la Ley, de tal manera que en el mes de Septiembre se va a ver una rebaja en la deuda de cerca de \$400.000.000.-

C. Sr. Caussade: Añade que, como en la empresa privada hay que determinar muy bien cuál es la deuda a corto plazo y a largo plazo, en el fondo es lo mismo pero se explica de otra manera, pero eso es deuda y tiene que quedar reflejada en alguna parte, no en el año como estábamos hablando, pero sí en el largo plazo, porque la deuda existe, para todos los que vengan detrás va a existir.

Sr. Alcalde: Señala que, eso es indiscutible, pero lo que es exigible es en el año, pero imagínese que tiene que pensar en esto del Fondo Común Municipal, nosotros estábamos pagando mensualmente 20 millones de pesos y vamos a pagar ahora 60 millones de pesos al año, como impacta en el presupuesto de ingresos propios, además volvemos a repetir que nosotros no somos dependientes del Fondo Común Municipal, esto es por tener altos ingresos propios.

C. Srta. Reyes: Comenta que, esto es por la buena gestión.

Sr. Alcalde: Indica que, afirmativamente, pero no se reconoce. Señala que, entre el Fondo Común Municipal, de lo que nosotros aportamos y de lo que recibimos, el diferencial que debe producirse no pasa más allá de 200 millones de pesos, a favor nuestro.

C. Sr. Caussade: Indica que, entonces nosotros estamos aportando.

Sr. Alcalde: Responde que, por supuesto, aportamos cerca de 400 ó 500 millones y recibimos 600 millones.

C. Sr. Caussade: Señala que, quizás estamos recibiendo más de lo que aportamos.

Sr. Alcalde: Indica que, recibimos 100 millones de pesos.

C. Sr. Caussade: Añade que, él está hablando del debe y del haber.

Sr. Alcalde: Comenta que, hay municipios, como por ejemplo Cartagena recibe 1.300 millones de pesos del Fondo Común Municipal y por concepto de ingresos propios aporta muy poco, entonces es muy fácil ser Alcalde de un lugar como es Cartagena, en donde los ingresos están asegurados, aquí somos nosotros los que tenemos que salir a buscar los ingresos y si no los conseguimos nosotros, no tenemos plata.

SE ADELANTAN PUNTOS VARIOS.

5. VARIOS.

5.1. ESTUDIO DE RED ASISTENCIAL.

Sr. Alcalde: Recuerda a los Sres. Concejales, que en el Concejo pasado nosotros quedamos de buscar los términos de referencia y las áreas de influencia con respecto al estudio de la Red Asistencial con enfoque en la comuna de Casablanca. Entrega a los Sres. Concejales, copia del documento entregado por el Sr. Vásquez.

Sra. Costa: Señala que, el documento que tienen los Sres. Concejales, las primeras tres páginas corresponden al término de referencia elaborada por el municipio de Casablanca, donde principalmente se explica él por qué se tiene que hacer un estudio de red basado en la comuna de Casablanca, luego se explica básicamente lo que es un estudio de red, que es básicamente saber las brechas, saber lo que existe realmente en Recursos Humanos, Financiero y Cultura, después de tener ese resultado se puede postular a proyectos que solucionen esa problemática, ya sea con implementación de distintas cosas y el tercer punto de este término de referencia, es definir lo que nosotros necesitamos, lo que nosotros encontramos pertinente que lleve este estudio de red, es importante consignar que hay un cambio de metodología, Chile está en el camino de lo que es reforma de salud, la Atención Primaria hace una salud familiar, pero las metodologías como se confeccionan los proyectos eran del año 87, en lo que es la Atención Primaria y en Enero del 2007 salió la nueva metodología en lo que es la Atención Primaria, pero a metodología para los nuevos Hospitales, aún no están, están en proceso de modificación, por lo tanto las anteriores que existen, que están en Mideplan, no responden a necesidades actuales y están hechas para una gran masa y no reflejan las realidades locales, es por eso que tenemos que hacer nuestro propio estudio de red, en este documento esta lo que nosotros solicitamos que tenía que contener, resaltando que la consultora o la persona tiene a lo menos que capacitar a cuatro personas de la comuna, para posteriormente instalar las capacidades y que esto se pueda mantener en el tiempo y en el documento luego viene la propuesta de don Alexis Vásquez, el estudio que se va a hacer va a contener un análisis acucioso de toda nuestra realidad, que incluso nos puede servir para otras cosas, sobre todo lo que es la evaluación en términos de población. Se evalúa básicamente lo que es población, todo lo que tenga que ver con recursos financieros del hospital y del municipio, los modelos de gestión postulados tanto de hospital como de CESFAM, la atención, estudio de recursos humanos, equipos e infraestructura, esto es toda la información que Casablanca debería tener, para ver lo que se debería hacer y cuánto costaría, esto no incluye el estudio de diseño, porque se licita, hay que tener clara la propuesta y la propuesta es, se le hizo llegar copia al Sr. Mujica, de \$2.310.000.-, para este estudio.

C. Sr. Caussade: Consulta, si están incluidos los impuestos.

Sra. Costa: Señala que, se imagina que sí, porque en el informe no se aclara.

Sr. Alcalde: Indica a la Dra. Costa que, sería importante poder aclarar eso.

Sra. Costa: Aclara que, cuando no se pone se da por hecho que la cifra es con impuesto incluido.

Sr. Alcalde: Consulta, si esta propuesta la tendríamos que subir a Chile Compra.

Sra. Costa: Señala que, le parece que no, porque no es una licitación, nosotros adjudicamos un proyecto con un monto "x".

Sr. Alcalde: Indica que, su consulta es sobre el contrato, el contrato que hacemos a una persona natural, por el monto, si hay que llamar a propuesta pública, porque nosotros podemos hacerlo hasta 100 UTM en forma directa.

Sra. Costa: Comenta que, un estudio de red como éste son muchos más caros, entre \$9.000.000.- y \$10.000.000.- y uno más grande cuesta entre 25 a 30 millones.

C. Sr. Peña: Señala que, aquí tenemos una muy buena oferta.

Sr. Alcalde: Indica que, encuentra muy atractiva la oferta que se hace y tenemos los recursos para hacerlo.

C. Sr. Peña: Añade que, se capacitará a cuatro personas de la comuna y cree que eso es muy importante, porque esas cuatro personas de la comuna pueden ser la contraparte técnica, con respecto al estudio de red que haga el servicio, por lo tanto nosotros necesitamos tener personas que tengan conocimiento de este tema para poder defender el estudio local, como contraparte del estudio que va a hacer el servicio, para poder concretar después los diseños habiendo negociado con el servicio, para poder llegar a lo que nosotros creemos que debe ser la propuesta de salud de la comuna.

Sr. Alcalde: Aclara que, se tendrá un soporte técnico de primera categoría para poder conversar y negociar. Señala que, ve que se está iniciando un camino, que en principio sólo había sido teoría con respecto a un tema tan importante como es el tema de salud y hoy vamos a tener un soporte técnico para conversar, negociar y trabajar para poder ver definitivamente que tipo de salud vamos a entregarle a la comuna de Casablanca, porque no es lo mismo hacer discursos sin sentido a tener un soporte técnico que señale esto es lo que se propone y esta es nuestra propuesta.

C. Sr. Burgos: Comenta que, además hay que tenerlo súper claro, por los plazos de esto, no sabemos qué gobierno nos puede tocar después y ellos pueden tener otras políticas otras propuestas.

Sr. Alcalde: Señala al Sr. Abogado Juan Sebastián Vera, que nosotros tenemos una propuesta para hacer el estudio de red asistencial, la pregunta es, nosotros podemos hacer el contrato directo sin necesidad de subirlo al Chile Compra.

Sr. Vera: Indica que, la Ley 19.886 de Chile Compra establece en su Artículo 3, Letra C, que quedan exceptuados de Chile Compra los contratos a Honorarios, que se celebran con personas naturales para que presten servicio a los organismos públicos, si se está pensando en una persona natural para que haga esta asesoría no habría necesidad de subirlo a Chile Compra, si se está pensando en una sociedad ahí si habría que subirlo a Chile Compra.

Sr. Alcalde: Aclara que, es una persona natural.

Sr. Vera: Reitera que, entonces no habría ningún problema, se tendría que contratar a Honorarios, por un contrato de prestación de servicios.

Sr. Alcalde: Señala que, no tendría que pasar por acuerdo del Concejo para el contrato a Honorarios, además son recursos externos.

Sr. Vera: Aclara que, si son recursos externos no es necesario que se proponga dentro de nuestro presupuesto interno de Honorarios, según lo ha señalado el dictamen de la Contraloría, porque se supone que los convenio que nosotros firmamos con los ministerios vienen con el certificado, porque la partida presupuestaria que se calcula del Honorario viene del Ministerio, entonces nosotros solo tendríamos que contratarlo.

C. Sr. Caussade: Consulta al Sr. Abogado, a nosotros se nos asignaron 2 millones, habría algún problema si este estudio cuesta un poco más caro.

Sr. Alcalde: Comunica que, se tiene el dinero suficiente para pagar este estudio los \$2.310.000.-, con fondos externos. Consulta a los Sres. Concejales, que opinan de la propuesta hecha por el Sr. Alexis Vásquez.

C. Sr. Caussade: Señala que, es una muy buena propuesta para Casablanca y aparentemente por lo que se ha hablado aquí es un precio muy conveniente.

C. Sr. Peña: Señala que, cree que el documento que va a salir como conclusión de este trabajo va a hacer un documento tan contundente, que nos va a servir para salud y para muchas cosas, ojalá nosotros tengamos acceso a una copia de este documento, porque nos puede servir para muchas de las actividades que tenemos como Concejales, ya que esto contempla una radiografía de la comuna, cree que es de un tremendo valor.

C. Srta. Reyes: Indica que, lo interesante es que van haber cuatro personas más que van a conocer este trabajo.

Sr. Alcalde: Señala que, hay que tomar un acuerdo de el contrato, de los términos de referencias y propuestas para el estudio de red asistencial con enfoque en la comuna de Casablanca propuesto por el Sr. Alexis Vásquez Fernández, por la cantidad de \$2.310.000.-

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1807:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda contratar al Sr. Alexis Vásquez Fernández, para que realice el “Estudio de Red Asistencial con enfoque en la comuna del Casablanca”, por la suma de \$2.310.000.-, según términos de referencia y propuesta presentada”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Angel Poggi S.

C. Sr. Peña: Agradece a la Dra. Costa, por la preocupación que ha tenido por el tema, él ha sido testigo de cómo ha estado involucrada con el tema, realmente es admirable, lo mismo que el Dr. López y el Sr. Horacio López, eso nos ha motivado y vitalizado, a la Comisión de Salud que integro junto a la Concejala Reyes, que nos ha permitido lograr este avance.

C. Srta. Reyes: Comenta que, el Sr. Alcalde decía que fueron muchos años de hablar de este tema, pero fue para lograr esto, cree que esas conversaciones fueron fructíferas al final y nos dimos cuenta de lo que realmente queríamos.

Sr. Alcalde: Señala que, a lo que se refería era que desde hace muchísimos años, desde que el Concejal Burgos era joven y trabajaba en el Hospital de Casablanca, cree que desde ese tiempo se vienen hablando de las mismas cosas y nunca teníamos ninguna cosa concreta, no teníamos ningún estudio serio que nos avalara.

Sra. Costa: Añade que, quiere destacar que la intención del Servicio de Salud es colocar un CESFAM en Casablanca, pero no mantener el Hospital, porque les conviene eliminar un punto acá y la negociación que se realizó en este último tiempo, por el Sr. Alcalde y el Sr. Administrador con el Dr. Duarte, fue crucial porque se le dijo que se hace CESFAM siempre y cuando el Hospital se construya primero, no es lo uno sin lo otro, a lo que tuvo que ceder porque a ellos les interesa tener un CESFAM aquí, además también se han tenido conversaciones con el Dr. Fábregas, sabemos que existen los fondos para construir un CESFAM, sólo hay que decir que lo construyan, pero no están los fondos para un Hospital y eso es por lo que tenemos que luchar, porque sabemos que a la gente de Casablanca les molesta no tener una maternidad, imagínense si se les sacara el Hospital.

C. Sr. Caussade: Consulta, “si dentro de las negociaciones fue, hacemos el CESFAM primero y luego hacemos el Hospital, ¿y va a ser así? y cómo se comprometerán en lo real, para, primero arreglar el Hospital y luego hacer el CESFAM”.

Sra. Costa: Señala que, existen fondos para comprar en donde se edificaría el nuevo Hospital, entonces después de este estudio de red, técnicamente es factible hacer con fondos propios del Ministerio de Salud, no con fondos Regionales, se comenzaría a construir el Hospital de Casablanca y una vez que el Hospital se traslade, en los terrenos en donde está el Hospital se construiría un CESFAM.

C. Sr. Peña: Indica que, él trabaja en el Servicio de Salud, por lo tanto maneja un poco el tema y tiene entendido que el proyecto de construcción del Hospital para Casablanca se vería muy facilitado y tendría muchas más posibilidades de contar con el financiamiento, si el proyecto va con el terreno incorporado, él tiene entendido que el Ministerio va a poner la plata para el Hospital y cómo lo haríamos con la plata para el terreno.

Sr. Alcalde: Señala que, con acciones concurrentes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, sería un camino, otro camino sería el FNDR, hay muchos caminos.

C. Sr. Peña: Indica que, si nosotros postulamos a un proyecto de Hospital sin terreno, tendríamos un 30% de poder aprobarlo y si postulamos con terreno tendríamos un 90% de poder aprobarlo.

Sr. Alcalde: Comenta que, hay compromisos bastante fuerte con respecto a eso, tanto con el Subsecretario de Redes Sr. Fábregas y de la Ministra de Salud, el tema es que debemos tener claridad, de que es lo que queremos y que es lo que se va a hacer, pero hoy se nos abre un camino y eso es lo más importante para nosotros, que es que primero se construye el Hospital y luego el CESFAM que funcionará donde está actualmente el Hospital.

C. Sr. Caussade: Consulta, qué terreno se necesita de acuerdo al estudio final.

C. Sr. Peña: Señala que, eso lo va arrojar el estudio, en el sentido de que características tiene que tener el nuevo Hospital y de acuerdo a las características se va a ver qué terreno necesita para la nueva infraestructura, por lo tanto una vez que tengamos el estudio se va a ver qué terreno se necesita y qué tipo de Hospital se necesita.

Sra. Costa: Indica que, un Hospital de mediana complejidad tiene como 2.500 m² construidos en una planta, pero puede ser en dos y disminuyen los metros.

C. Sr. Peña: Comenta que, lo ideal sería en dos pisos, porque si es en tres se encarece por el tema de los ascensores.

Sra. Costa: Señala que, la ubicación la da el estudio de red, porque dentro de las cosas que se hace esta la localización ideal, obviamente cuando se tiene la localización ideal no se difunde, por lo que es la especulación, en base a distintos factores.

4. INFORME PRESUPUESTARIO 2do. TRIMESTRE.

Sr. Alcalde: Indica que, con respecto a la deuda anterior que era de \$1.564.773.000.- hoy día es de \$1.504.564.000.-, es decir la deuda se rebajo en \$60.000.000.-, es decir que hay una tendencia a mejorar las cosas, esperamos que en el mes de Septiembre arroje otra importante rebaja.

Sra. Aguilera: Señala que, lo otro que querían aclarar era que en el trimestre anterior, cuando presentamos el informe, todos nos decían que habían pagado al Sr. Sandino, figuraba como deuda pendiente al 30 de Junio, porque en Julio fue el pago al Sr. Sandino y todavía en este informe aparece como pendiente.

Sr. Alcalde: Añade que, esa deuda desaparece en Septiembre.

C. Sr. Peña: Señala que, hoy se estuvo viendo el tema de la negociación con el Fondo Común Municipal, que se aprobó por el Concejo, pero volvimos a la discusión con el Sr.

Mauricio Basualto, quien nos decía que eso depende de la interpretación que haga la Unidad de Control, de cómo reflejar en los informes trimestrales la deuda anual, entendiendo que puede estar este documento que muestre la deuda global, para poder tener la mirada del presupuesto del año, tiene entendido que viene un técnico de la Subdere para ver como se puede limpiar el tema de la deuda y sería importante que Ustedes participaran de esa instancia, en el sentido de aunar criterios, en el sentido si efectivamente en el informe trimestral se pudiera reflejar la deuda considerando lo que se tiene que pagar en el año, entendiendo que es una deuda a largo plazo.

Sra. Aguilera: Indica que, a nosotros nos corresponde informar tanto la deuda de adelante como la del año.

C. Sr. Peña: Consulta, si se podría hacer una separación.

Sra. Aguilera: Responde que, si revisan los anexos estos vienen separados por años, la deuda del Fondo Común, la deuda del SENAME que se supone tiene que desaparecer más adelante.

Sr. Alcalde: Señala que, es sumamente importante que por ejemplo la nómina de acreedores del año 2008 de \$245.000.000.- bajamos a \$156.000.000.-, de los acreedores del 2007 de \$40.000.000.- bajamos a \$38.000.000.- de administración de fondo de \$80.000.000.- bajamos a \$37.000.000.-, etc., entonces se tiene que hacer una comparación.

CONTINUAN PUNTOS VARIOS.

5. VARIOS.

5.2. CARTA DE RENUNCIA DEL CONCEJAL CAUSSADE A COMISION DE FINANZAS.

Sr. Alcalde: Indica que, tiene la carta de renuncia del Concejal Caussade a la Comisión de Finanzas, en donde el da sus consideraciones y una de las consideraciones que más le llamo la atención es la siguiente: “He trabajado en esta comisión con un equipo de gente muy preparada y muy profesional, pero nuestra acción es poco menos que inútil, los hechos descritos anteriormente, habría que agregar que esta situación se agrava ante un periodo eleccionario en donde se utilizan fondos y recursos públicos en campañas políticas en una forma encubierta y velada”. Señala que, cubierta y velada son sinónimos de dolosa y fraudulenta, cree que no se ha hecho uso político de nada, siempre se ha hecho lo mismo, pero el Sr. Concejal está en su legítimo derecho de renunciar, como Alcalde le acepta la renuncia, agradece su trabajo y lamenta profundamente que su renuncia la efectúe en un periodo electoral.

C. Sr. Caussade: Señala que, “lo que rebalso el vaso” fue que en la última reunión que tuvimos con los dirigentes, era el día del dirigente y Usted en lugar de hablar de lo que es un dirigente, hablo de política y se autoproclamó, lo que usted disfrazo nombrando al Sr. Heck, pero Usted es muy hábil en política, pero Usted no tiene derecho a autoproclamarse, lo que Usted tiene derecho a hacer es haber hablado de la importancia de lo que es un dirigente vecinal, porque esa era el motivo de la reunión y no otro, señala que, le dio su opinión y no entrará en discusión.

Sr. Alcalde: Añade que, no entrará en discusión y lamenta que a un mes y medio de la elección presente su renuncia.

C. Sr. Caussade: Señala que, no está de acuerdo con esa actitud.

Sr. Alcalde: Indica que, él también no está de acuerdo con muchas actitudes y tiene que aguantarlas.

C. Sr. Caussade: Comenta que, prefiere terminar y poner punto final al asunto, él seguirá funcionando, está muy preocupado de cumplir con su rol de Concejal y lo va a seguir haciendo, como lo ha hecho siempre.

Sr. Alcalde: Consulta a los Sres. Concejales, quién se ofrece para ocupar el cargo.

C. Sr. Peña: Señala que, él propone a la Concejala Bertinelli, él no se ofrece porque en la Comisión de Salud van a tener mucho trabajo y lo quiere hacer bien.

Sr. Alcalde: Indica que, como la Concejala Bertinelli ya no es candidata tomará decisiones más objetivas, acepta la proposición del Concejal Peña, entonces nombramos en la Comisión de Finanzas a la Concejala Bertinelli.

C. Sr. Peña: Agrega que, hace un tiempo atrás, comento que lamentaba que hubieran elecciones tan seguidas en nuestro país, porque por ejemplo ya se está hablando de los candidatos presidenciales, cuando le queda un año y medio de Gobierno a la Presidenta Bachelet y lo lamenta porque este país vive en función electoral, entonces los plazos en los que uno puede hacer un trabajo productivo, entendiendo que podemos tener miradas diferentes, pero un trabajo constructivo, mirando en forma positiva lo que estamos haciendo se pierde, lo lamenta profundamente, señala que, es su primera experiencia como Concejal y la verdad que cuando uno mira de afuera, la mirada es muy distinta a cuando uno está adentro, cree que eso ha hecho cambiar bastante la mirada con la que entró al Concejo y hoy su mirada es otra y trata de tener una mirada objetiva, cree que eso es lo importante tener una mirada objetiva por sobre lo personal, lamentablemente eso parece que no se da en ciertas épocas y ya no tiene sentido seguir hablando más.

Sr. Alcalde: Añade que, esperamos que la Srta. Concejala Bertinelli nos ayude y cree que todo va a salir bien.

5.3. MAL ESTADO DE CALLE DR. VILDOSOLA.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, en la calle Dr. Vildósola al final donde está el pasaje 9, hay un tremendo hoyo, se rompió el pavimento, además ahí viene el camino de tierra para entrar a la Villa Don Alvaro, si uno no lo conoce se puede causar un accidente.

Sr. Alcalde: Señala que, hablará con el Director de Aseo y Ornato, para ver como se repara eso.

5.4. PLAZA DE POBLACION ARICA.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, la llamaron unas señoras de la Población Arica, entre ellas algunas dirigentas y le pidieron que viera la posibilidad de arreglarles la Plaza que tienen en la Población Arica, que está bastante abandonada, además tiene una reja de fierro que está en mal estado, los asientos, la iluminación, ellos pidieron también si se podrían cambiar los árboles que están en la cuadra, que son frutales, ellos quieren poner árboles de adorno, esa esquina la quieren hermohear, además quieren si les pueden podar los árboles que están a la altura del taller de Llanos, qué posibilidad hay que Llanos sacara un poco de vehículos de ahí, lo otro que me solicitaron es ver la posibilidad de hacer un pavimento participativo por la vereda de la calle Hurtado, lo que quieren es que se pavimente todo, porque nadie cuida, entonces prefieren tener todo pavimentado.

5.5. TERRENO DE LA FAMILIA ALVAREZ.

C. Sr. Caussade: Manifiesta que, quisiera saber, sobre la adquisición de la propiedad que queda pegada a la Escuela Manuel Bravo Reyes, de la familia Álvarez, recuerda que nunca se pudo pagar porque la sucesión nunca se puso de acuerdo, la Sra. Álvarez le conto que ellos estaban debiendo en Bienes Raíces como cinco cuotas, él le respondió que nunca se pusieron de acuerdo para vender.

Sr. Bertinelli: Señala que, tenían que hacer la posesión efectiva, cosa que se hizo hace bastante tiempo, se podría haber hecho la venta, la municipalidad le adelanto una parte con lo que pagaron las contribuciones salvando la propiedad, el problema que tienen es familiar, de los seis o siete hijos, dos de ellas están separadas y los maridos no querían concurrir a la firma de la escritura, razón de eso se inicio un trámite en el Juzgado de la Familia, para que el Juzgado de Familia les otorgue la autorización que esas dos mujeres sin la autorización de sus maridos puedan firmar la escritura, este trámite lleva como tres años, pero no es responsabilidad del municipio, señala que, le consultará al Abogado Juan Vera, la fecha en que está fijada la audiencia, en esa audiencia se resuelve el tema y lo desautorizan a ellos, todo esto se ha hecho por ayudarlos porque es un tema absolutamente de ellos.

C. Sr. Caussade: Consulta, en que Juzgado esta el trámite.

Sr. Bertinelli: Responde que, en el Juzgado de Familia.

C. Sr. Caussade: Indica que, lo que le dijo la Abuelita fue que el problema de ellos es que están debiendo en Bienes Raíces y les van a rematar la propiedad y eso no es bueno, porque nosotros pagamos una parte, entonces no sé cómo se puede evitar eso.

Sr. Alcalde: Señala que, no está en remate, solo es un cobro.

C. Sr. Caussade: Comenta que, estas Señoras llegaron muy asustadas a su oficina, entonces les dije que iba a tocar el tema en el Concejo y qué bueno que tengo una buena noticia, estoy consciente que es un tema de ellas.

Sr. Bertinelli: Indica que, están citadas para el 25 de Septiembre al Juzgado, pero que se coordinen antes, porque tienen que llevar testigos y varias otras cosas.

Sr. Alcalde: Señala que, además que no es materia nuestra.

C. Sr. Caussade: Añade que, a nosotros nos sirve para poder agrandar la Escuela, claro que no es responsabilidad nuestra, pero si podemos mejorar el ambiente de esa Escuela con mejor patio, claro que es tema nuestro.

5.6. PROBLEMAS DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE MAITENES.

C. Sr. Caussade: Señala que, en la Localidad de Maitenes hay gente que no tiene agua potable.

Sr. Alcalde: Consulta, por qué no tienen agua.

C. Sr. Caussade: Responde que, el tranque no tiene agua, el pozo tiene que haber tenido poca agua.

Sr. Alcalde: Indica que, no tienen agua por qué no están conectados.

C. Sr. Caussade: Señala que, sí están conectados pero no les llega el agua.

Sr. Alcalde: Comenta que, la localidad de Maitenes no tiene problemas de agua.

C. Sr. Caussade: Manifiesta que, lo conversará con el Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato.

5.7. CONSEJO LOCAL DE DEPORTES.

C. Sr. Caussade: Consulta que, el otro día se acerco un grupo de personas que necesitan un espacio para practicar defensa personal, les respondió que lo iba a preguntar en el Concejo, no sabe si el Consejo Local de Deportes se podría prestar.

Sr. Alcalde: Indica que, hay que hablar con el Sr. Osvaldo González, Director del Centro de Deportes, quién es el encargado de ese lugar.

5.8. LIBRO “VIDA Y OBRA DE ALEJANDRO GALAZ”.

C. Srta. Reyes: Señala que, con respecto a la misión que se le encomendó en el Concejo pasado, conversar con la Dra. Ifisa, ella estaría totalmente dispuesta a ceder los derechos de su obra a la Municipalidad de Casablanca, sin ninguna condición, ella presentó tres presupuestos, la misma persona que editó su libro anteriormente, es la persona que cobra más barato, incluso esta persona comenzó hacer unos avances en la edición de este libro, ella entiende que el libro tiene que subir a Chile Compra y está dispuesta a ceder a la Municipalidad de Casablanca todos los derechos de autor.

Sr. Alcalde: Consulta, como se puede plasmar en un documento.

C. Srta. Reyes: Indica que, cree que se tiene que hacer ante Notario, que ella cede los derechos del libro, ella está totalmente de acuerdo, todo lo contrario ella está feliz de que existan fondos para próximas ediciones.

Sr. Alcalde: Señala que, se tiene que tomar el acuerdo de editar 100 unidades por un valor unitario de \$7.500.- más IVA del libro “Vida y Obra de Alejandro Galaz”.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1808:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar la edición de 100 libros “Vida y Obra de Alejandro Galaz”, por un valor unitario de \$7.500 más IVA”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Comenta al Sr. Abogado, que la Dra. Alvarez va a ceder todos los derechos de autor del libro “Vida y Obra de Alejandro Galaz”, como lo podemos plasmar en un documento.

Sr. Bertinelli: Consulta, si ella lo tendrá inscrito en el Registro de Propiedad Intelectual.

C. Srta. Reyes: Señala que, no está inscrito.

Sr. Bertinelli: Indica que, igual se puede hacer.

Sr. Alcalde: Manifiesta que, se haga porque ella quiere hacer la edición pronto.

5.9. ARRIENDO DE CASA PARA CUARTEL DE POLICIA DE INVESTIGACIONES.

Sr. Bertinelli: Señala que, quiere complementar el acuerdo en donde se acordó arrendar la casa de Romo para la Policía de Investigaciones, la verdad que el acuerdo quedó en términos genéricos, la idea sería que el Concejo complementará ese acuerdo, de modo tal que se estableciera que se acuerda arrendar el inmueble de Don Efraín Romo Santis, ubicado en calle Leiva Amor N°251, Casablanca, Inscrito a Fojas 535 vuelta N°635, del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.

Sr. Alcalde: Manifiesta que, la Policía de Investigaciones va a tener un Cuartel propio, el primer paso es Investigaciones con un lugar arrendado, para que puedan instalarse.

Sr. Bertinelli: Comenta que, nosotros tenemos una clausula de salida, si al año ellos no están instalados el contrato lo terminamos.

Sr. Alcalde: Añade que, nosotros nos hemos comprometido con el alto mando de Investigaciones, que vamos a presentar el proyecto para la construcción de un Cuartel para la Policía de Investigaciones.

C. Sr. Caussade: Señala que, quiere hacer una observación con respecto al contrato en lugar de decir con un término de cuatro años, debe decir por un periodo hasta cuatro años.

Sr. Bertinelli: Indica que, por un periodo de cuatro años y nosotros ponemos aquí que con anticipación de seis meses se le avisa al propietario Sr. Romo, porque quizás en dos años más pasa cualquier cosa y no vamos a estar pagando por pagar, en esos términos estaba pactado, de hecho no se ha firmado todavía.

C. Sr. Caussade: Consulta, que tipo de reajuste utilizaron y cada cuanto tiempo se reajusta.

Sr. Bertinelli: Señala que, de acuerdo al IPC y se reajusta cada seis meses.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por el acuerdo.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1809:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda, complementando el Acuerdo N°1.799, arrendar el inmueble de Don Efraín Romo Santis, por la suma de \$500.000.-, ubicado en calle Leiva Amor N°251, Casablanca, Inscrito a Fojas 535 vuelta N°635, del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Angel Poggi S.

5.10. ACUERDO CON LA SRA. PAMELA CONTRERAS.

Sr. Bertinelli: Indica que, hay un Juicio que tiene con nosotros la Sra. Pamela Contreras una Técnica Agrícola del Prodesal, en donde la Municipalidad puso término a su contrato de prestación de servicios, porque no cumplía cabalmente sus funciones, ella inició un Juicio contra la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Señala que, esto ya está informado en el informe trimestral anterior y el de hoy.

Sr. Bertinelli: Comenta que, en definitiva ya se llevo a un acuerdo que hay que formalizar con la demandante, sobre el pago de \$800.000.-, que en realidad son \$300.000.-, porque los \$500.000.- fueron el honorario de un mes que no se le pago y en el fondo se está transando por \$800.000.- el Juicio, que en realidad son \$300.000, con esto nos sacamos un gran peso, porque con objetividad era muy posible que el Juicio lo perdiéramos, porque como ocurre con todos los programas externos, en que la gente nos traspasa plata y nosotros tenemos que contratar gente, es gente que presta servicio en forma permanente, con obligación de asistencia y horario, entonces esto ante la Ley hace presumir un contrato de trabajo, que es una persona que está permanentemente destinada a ejecutar una función y recibe una remuneración por eso, aunque lo especifiquemos, que la persona es independiente, que recibe honorarios, pero la realidad es que tienen que trabajar de Lunes a Viernes con un horario, entonces esto nos hubiera significado bastante plata y es un tema que ya se ha planteado varias veces, pero tenemos que asumir el riesgo, porque de lo contrario las cosas no se hacen, la idea sería que el Concejo acordara facultar al Sr. Alcalde para transar por \$800.000.-, el Juicio iniciado por la Sra. Pamela Contreras en contra de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, Rol 7.340 del Señalado Tribunal.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales, a votar por el presente acuerdo.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1810**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para transar por \$800.000., el Juicio iniciado por la Sra. Pamela Contreras en contra de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, Rol 7.340 del Juzgado de Letras”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejál Angel Poggi S. y el Concejál Guillermo Peña G., se encontraba fuera de la sala.

5.11. CARTA DEL SR. JAIME FLORES.

Sr. Alcalde: Recuerda a los Sres. Concejales, que el Sr. Jaime Flores había solicitado dinero para la compra de camisetas, a través de una carta él pidió que desestimáramos esa solicitud para la compra de artículos deportivos para la Selección Sub 15, porque hay unas cuentas que no están rendidas, entonces no se les puede traspasar dinero.

5.12. CARTA DEL SR. PEDRO JESUS GONZALEZ.

Sr. Alcalde: Señala que, tiene una carta del Sr. Pedro Jesús González, en donde solicita una subvención por \$50.000.- para la compra de un computador, computador que se está pidiendo a DIPLAD, de tal forma que si DIPLAD tiene uno disponible se les cederá un computador.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:24 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**